



*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECRETO

VISTO: La Sesión Especial Extraordinaria de Asunción de nuevos Concejales, y;

CONSIDERANDO: Que, el próximo 11 de Diciembre de 2017, se desarrollará la sesión citada en el visto en la que asumirán los concejales electos para el período 2017 – 2021, así como también se entregarán homenajes a Concejales mandato cumplido.

Que, es importante documentar los actos de gobierno, sobre todo una sesión con tanta importancia, para la cual sería necesario contar con un servicio de fotografía.

Que, por otro lado, en nuestra ciudad funciona la Asociación Civil “Tejiendo Redes” como centro de día para adolescentes en situación de riesgo social.

Que, la misma lleva adelante distintos talleres, entre ellos se ha conformado un escuadrón audiovisual, que se dedica a la fotografía y a la filmación.

Que, resulta menester que este Cuerpo apoye y estimule este trabajo de inclusión de los centros de días, fomentando el trabajo y la participación de los jóvenes en situación de riesgo.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Contrátase a la Asociación Civil Tejiendo Redes para la prestación del servicio de fotografía en la sesión especial extraordinaria del día 11/12/2017.

ARTICULO 2º: Autorícese al pago de una contraprestación de \$1.500 a la asociación antes mencionada.

ARTICULO 3º: Facúltese a los jóvenes del escuadrón audiovisual de Tejiendo Redes a comercializar por su propia cuenta las fotografías tomadas en tal sesión.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1541 Sala de Sesiones, 07 de Diciembre de 2017.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.